

Pablo Chiuminatto, "Ecos de una crisis. Hacia la creación de un Ministerio de Cultura", *Estudios Públicos* 145 (2017).

COMENTARIO

## PARADOJAS DEL LEGISLADOR BIEN INTENCIONADO\*

**Pedro Gandolfo**

Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales

**RESUMEN:** En este comentario, el autor sintetiza las posturas expuestas por Chiuminatto en su conferencia y concuerda con varias de sus críticas al proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sin embargo, difiere respecto de las intenciones políticas detrás del proyecto y atribuye sus debilidades a una desmesura legislativa que no previó lo difícil que es coordinar una lógica progresista y contemporánea con la lógica de un modelo de Estado que es herencia directa del Estado-nación del siglo XIX.

**PALABRAS CLAVE:** cultura, Ministerio de Cultura, política cultural, Estado.

### **PARADOXES OF THE WELL-INTENTIONED LEGISLATOR**

**ABSTRACT:** *The author of this commentary summarizes the positions set out by Chiuminatto in his lecture and concurs with a number of his criticisms of the bill establishing the Ministry of Cultures, the Arts and Heritage. However, he disagrees with him about the political intentions behind the bill and attributes its weaknesses to legislative overreach, with a failure to foresee how difficult it would*

---

PEDRO GANDOLFO. Ha sido docente en derecho y literatura en la Universidad de Chile, Universidad Católica y en Universidad Diego Portales. Miembro de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Columnista y crítico de libros de *El Mercurio*. Email: [pedro.gandolfog@gmail.com](mailto:pedro.gandolfog@gmail.com).

\* Versión revisada del comentario hecho a la conferencia de Pablo Chiuminatto expuesta el 27 de octubre de 2016 en el CEP y publicada en este número de *Estudios Públicos*.

*be to reconcile a progressive, contemporary logic with the logic of a model of the State that descends directly from the nation-State of the nineteenth century.*

KEYWORDS: *culture, culture ministry, cultural policy, State.*

**E**l centro del análisis de Pablo Chiuminatto (no me referiré a todas sus ramificaciones, numerosas e interesantes) se basa en una doble crítica.

En primer lugar, pone énfasis en la estrategia política que, según su mirada, subyace al proyecto legislativo que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La estrategia a la que se refiere Chiuminatto se caracteriza por una megaoperación que diferencia este proyecto de la visión política que se infiere de la institucionalidad vigente (que data del año 2003) y de la de los proyectos anteriores para crear un ministerio, visiones que podrían calificarse más bien de minimalistas o moderadas. Este proyecto es maximalista y eso tiene consecuencias que subraya.

En segundo lugar, busca echar luz, aterrizando en el articulado del proyecto, respecto a cómo esa estrategia, que aparece ya de manifiesto en el nombre del ministerio, en su fundamentación, en su retórica conceptual y simbólica, resulta en contradicción, real y prácticamente, con lo que institucionalmente se plantea, redundando en una severa amenaza para aquello que se busca conseguir. Hay, pues, según el autor, un potente desajuste entre la lectura simbólico-política y la real-práctica del proyecto.

En cuanto al primer punto, Pablo Chiuminatto nos previene del intento de generar con este proyecto un giro frente a todo lo anterior, una transformación, un sello nuevo en materia de institucionalidad cultural. Este giro fundamental estaría marcado por el paso de un modelo hegemónico, monolítico, poco participativo y neoliberal de cultura a otro multicultural, que reconoce e incluye la diferencia, que se halla descentralizado regional y localmente, ampliamente participativo para la comunidad y sobre todo —acá viene la variable más diferenciadora— reparador y compensador de las omisiones e injusticias históricas hacia algunas culturas y sectores de la nación.

Para Pablo Chiuminatto el nudo central de sus reparos —esa desmesura, como yo la llamaría— surge, entonces, de esta ambición añadida al actual proyecto, algo que lo distingue de sus predecesores.

Todo proyecto legislativo, y más todavía el que crea un ministerio, se funda en una visión política. ¿Es la visión que inspira al proyecto en actual tramitación una estrategia de la radicalidad que señala Chiuminatto?

Como se patentiza en el lenguaje del proyecto y en su contenido, se persigue, en efecto, no tan sólo establecer un organismo para el diseño, coordinación y gestión de políticas culturales para beneficio de todos, sino que a la vez el nuevo ministerio —por medio de su sola creación e instalación— desea operar un tránsito desde un relato o paradigma histórico-cultural errado a otro verdadero, y como consecuencia de ese nuevo relato (que atribuye culpas y señala víctimas) busca también promover una “justicia cultural”. En otras palabras, el actual proyecto se propone mucho más que lo que modestamente se pretendía hasta ahora en materia de institucionalidad cultural: busca con la creación misma del ministerio llevar a cabo un cambio de “cultura”.

Creo que Pablo Chiuminatto y cualquiera de nosotros no puede sino concordar con los valores que inspiran a esta legislación: aceptación y tolerancia hacia la diversidad y diferencia; protección y promoción de las identidades locales y étnicas; inclusión, participación, autonomía, multiculturalidad y no monoculturalidad; igual dignidad en el trato y no discriminación. Son principios que suponen legítimas convicciones y buscan dar cumplimiento a acuerdos internacionales vinculantes para Chile. Con todo, más difícil de aceptar es el carácter de entidad cuyo propósito es el reconocimiento y compensación de injusticias culturales históricas, no porque se las niegue y no se admita la necesidad de repararlas, sino porque es discutible el que un Ministerio de Cultura deba asumir él y por sí solo esta misión, que parece corresponder a la totalidad del Estado y a la sociedad entera. Es la sede de esta dimensión, la cual mira hacia el pasado más que al presente y al futuro, lo que parece más dudoso de aceptar. Todavía más, lo que se advierte es que el proyecto legislativo actual, al intentar llevar a cabo ese reconocimiento, reparación y justicia cultural a través del proyecto mismo (y no a través de políticas que pueda poner en marcha a futuro, como lo ha venido haciendo ya, por lo demás, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA), entra ya a plantear ciertas definiciones, sectorizaciones y separaciones que complican la operatividad futura del ministerio como organismo de diseño, gestión y evaluación de políticas

culturales. Al mismo tiempo, entra de algún modo en conflicto con las otras dimensiones de la visión política subyacente al proyecto, sobre todo las de igualdad y autonomía. Esto se conecta con el segundo pliegue de la crítica.

Este apunta a indicar cómo el proyecto de ley del nuevo ministerio, a despecho de sus buenas intenciones, resulta ser en los hechos, en el plano de prácticas sociales, jurídicas y políticas chilenas, una amenaza para la “bondad” que lo inspira.

A lo que Chiuminatto apunta no es tanto a cuestionar esa bondad, reitero, cuanto como a poner de relieve de qué manera, bajo un discurso de superficie tan bondadoso y bien intencionado, se despliega, finalmente, una institucionalidad que pone a la disposición del poder —el gobierno de turno— una gama difusa y abstracta de facultades potentemente centralizadoras, que, en la práctica, le dejan las manos libres para poner en marcha una política cultural centralizada, hegemónica, nacional y esencialista, es decir, lo contrario a lo que se pretende evitar.

Me parece que esta crítica se dirige a algunos problemas efectivos que el nuevo diseño institucional plantea, entre los cuales me gustaría destacar los siguientes:

- La poca atención al vínculo entre prácticas culturales y el saber, lo cual se traduce en una escasa consideración en el proyecto del papel que juega la educación y aprendizaje en la cultura e, institucionalmente, en una completa separación con el Ministerio de Educación. En mi opinión, por razones conceptuales y operativas, todo proyecto de institucionalidad cultural independiente debe hacerse cargo de modo muy explícito y principal de su relación insoslayable con el estudio, la disciplina, la formación y transmisión de saberes que se hallan implícitos en cualquier dimensión de la cultura, no sólo en el ámbito de Occidente, sino también de las culturas de los pueblos originarios que se acogen en el proyecto. De otro modo, la cultura se transforma en una práctica vacía de sentido y privada de su dimensión temporal. Este punto está explícitamente señalado por las definiciones que proporciona la Unesco que sirven de base al proyecto y hoy se encuentra abordado —aunque, a mi entender, de modo insuficiente— por la legislación actual. En este aspecto se daría un retroceso.

- En el proyecto parece prevalecer una idea de cultura como una entelequia con perfiles precisos, que no considera su carácter fluido,

inestable, de límites borrosos, que no considera que ella es porosa y con permanentes deslizamientos, préstamos y mestizajes. El plural que se añade a cultura obedece, a mi entender, a ese equívoco. Es innecesario, porque hoy cuando decimos “cultura” la pluralidad se encuentra ya implícita en la manera en que la cultura se da y se transforma permanentemente en la actualidad.

- El proyecto no se hace cargo tampoco de las tensiones y contradicciones que operan al interior de la cultura entre lo nacional y lo global, entre lo nacional y local, entre memoria y tradición, entre identidad y cambio, entre igualdad y diferencia, entre los distintos tiempos y ritmos que conviven en sus distintas facetas.

- La escasa consideración de las interdependencias, continuidades, flujos, redes en que consiste la cultura, y que el proyecto tiende —desde el nuevo nombre del ministerio— a separar, sectorizar, diferenciar.

- La baja consideración dentro del proyecto al impacto que tienen las nuevas tecnologías de la información —me refiero a internet y las redes sociales—, así como la televisión abierta y cerrada en la creación, circulación y difusión de la cultura, rasgo que tiene que ver con lo que Bernardo Subercaseaux, en el libro citado por el autor, llama “el tiempo de la globalización”. Esta ausencia abre interrogantes acerca de problemas de coordinación y sinergia entre la institucionalidad cultural y la institucionalidad en ciencia y tecnología (respecto de la cual se anunció la creación de un nuevo ministerio) y con la institucionalidad que fija políticas en materia de comunicación y televisión.

- El proyecto emplea un lenguaje o terminología, ya sea cuando define una noción o cuando no la define, que configura un marco conceptual construido —muy bien intencionadamente— por un conjunto de palabras abstractas en extremo difusas, nebulosas en sus bordes, cargadas de emotividad y de dinamismo autónomo, lo cual augura una “apropiación” imprevisible y conflictiva si no es zanjada por el ministro y sus asesores de confianza, es decir, desde “arriba” por quien tiene poder y no desde la comunidad afectada.

- El proyecto, a despecho de sus buenas intenciones, por el carácter mismo que tiene un ministerio en el derecho público chileno, admite lo regional y local, reconoce y fomenta las identidades diversas pero las inserta y articula centralmente —desde Santiago— dentro de un esquema nacional. El ministerio, en su idea misma, es más centralizador que el

actual CNCA. Hay, a mi entender, una incompatibilidad intrínseca entre el presidencialismo centralista vigente y el rol que juega un ministerio dentro de ese régimen político y la flexibilidad que se busca transmitir a la cultura. El convertir el CNCA en un ministerio —un aparente ascenso— significa pagar costos que pueden ser muy altos y que derivan de esa incompatibilidad. La participación de la sociedad civil en la toma de decisiones resulta restringida, porque los órganos colegiados —los consejos— carecerán en la nueva legislación de las facultades resolutivas para fijar políticas culturales que tienen en la actual. Tampoco se advierte un avance en descentralización, porque bajo el esquema de un ministerio se centraliza bajo una normativa que sólo desconcentra territorialmente.

- El gran instrumento que hasta ahora dispone el CNCA son los fondos concursables. Es desconcertante que se dejen intactos, tratándose de una reingeniería mayor de la institucionalidad cultural. Existe un mero reenvío a la legislación existente. La crítica a la “fonderización” de la cultura, por ejemplo, no se considera para nada.

- La idea de nación es atacada conceptual y simbólicamente, ya que se reconocen la pluralidad, diversidad y singularidad de identidades, pero administrativamente el ministerio sigue vinculado en lo esencial a la idea de un Estado único, con una única nación y cultura. Esta tensión, que es innegable y real, se resuelve finalmente, si se analiza el articulado, con la prevalencia de lo nacional definido centralizadamente.

- En su intención de reconocer y reparar el proyecto hace distinciones y separaciones que complican la gestión igualitaria de la cultura y la autonomía de las comunidades que se busca favorecer y promover. Existe el riesgo de coartar la autonomía definiendo y clausurando desde fuera las identidades y singularidades, y, también, se corre el riesgo de profundizar desigualdades, amplificando diferencias. No se puede ser tan bondadoso y bien intencionado en tantas áreas y dimensiones al mismo tiempo.

¿Por qué se producen en el texto legislativo estos desajustes y este efecto contraproducente?

Chiuminatto ve aquí una maniobra de un gobierno y de una “clase política” que conciben este nuevo ministerio como una presa que repartir entre la clientela e incluso la posibilidad de dirigir la cultura. Chiuminatto cree que se trata de una legislación tramposa, para usar el adjetivo que popularizó Fernando Atria; una legislación que busca pasar

gato por liebre: esencialismo, cultura nacional, centralismo, bajo el disfraz de nociones blandas, antiesencialistas, que promueven la defensa de identidades regionales, locales y étnicas, descentralización.

Personalmente, veo más bien las consecuencias de una desmesura legislativa que no previó, al crear un ministerio, lo difícil que es coordinar una lógica progresista y contemporánea con la lógica de un modelo de Estado (y, por ende, de ministerio) que es heredero directo del modelo de Estado-nación del siglo XIX, el cual no ha experimentado modernización alguna. Por lo mismo, me parece que coexisten en el proyecto también dos modelos de cultura: una nacional, única, dura, con perfiles precisos e impermeable a los cambios, y otra que, recogiendo documentos y perspectivas contemporáneos, se abre a la pluralidad, a los préstamos, intercambios, al mestizaje y a la fluidez. El actual CNCA, sin perjuicio de perfeccionamientos y reforzamientos, me parece que es una institucionalidad más flexible e idónea para enfrentar con éxito estas indudables tensiones. *EP*